

FECHA: 22/05/2015

EXPEDIENTE N°: 356/2008

ID TÍTULO: 4310310

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera por la Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Universidad/es participante/s | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | • Unidad de Postgrado |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que el TFM sea escrito y presentado de manera individual. La posibilidad que admite el máster para que el TFM pueda ser elaborado y presentado en grupos de tres estudiantes no parece que sea el más adecuado para evaluar las competencias asociadas al mismo.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la

Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se presenta la modificación del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera incorporando, además, la modalidad a distancia.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha modificado la distribución de los créditos del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se han modificado el número de plazas de la titulación y el centro de impartición. Asimismo la modalidad de la docencia será presencial y a distancia. El número de plazas en la modalidad presencial es de 50 y en la modalidad a distancia es de 200 alumnos. Por ello, en el formulario se incluye el total: 250 plazas.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado la justificación del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han modificado y actualizado las competencias generales del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

3.2 - Competencias transversales

Se han modificado y actualizado las competencias trasversales del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

3.3 - Competencias específicas

Se han modificado y actualizado las competencias específicas del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han modificado y actualizado los requisitos de acceso del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha modificado y actualizado el apoyo a estudiantes del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han modificado y actualizado los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha modificado y actualizado el plan de estudios del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

5.2 - Actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha modificado y actualizado

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han actualizado las asignaturas del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado el profesorado del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación

Financiera

6.2 - Otros recursos humanos

Se han modificado y actualizado otros recursos humanos del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha modificado y actualizado la justificación de los recursos materiales y servicios disponibles del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han modificado y actualizado los valores cuantitativos del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado el sistema de garantía de calidad del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha actualizado el cronograma del Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11.3 - Solicitante

Madrid, a 22/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken